

**LICDA. ANDREA CAROLINA TOVAR ACEVES,
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA**

PRESENTE.

A través de la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6º apartado A, fracciones I,II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 10, 26 fracción VIII, 106, 131 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se atiende la solicitud de acceso a la información, generada el 18 de septiembre de 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia e identificada bajo el número de folio **061275024000124**, misma en la se requiere la siguiente información:

“SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SABER QUIEN ES EL TITULAR O ENCARGADO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO, AL DIA DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SOLICITO Y REQUIERO EL ACTA DE APROBACION O ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DONDE SE TENGA DESIGNANDO AL TITULAR O ENCARGADO DE LA MISMA, ASI COMO LA FECHA DEL MISMO”

Primeramente, resulta importante precisar que, por medio de la respuesta que nos ocupa, se da atención únicamente a los requerimientos planteados con anterioridad, en virtud de que la o el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado, forma parte del Comité Coordinador y por ende, de la Junta de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Colima, lo anterior, de conformidad con los artículos 10º fracción VII, y 29, numeral 1, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, los cuales a la letra señalan lo siguiente:

“Artículo 10. Integración del Comité Coordinador

1. Son integrantes del Comité Coordinador:

I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;

II. El titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado;

III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;

IV. El titular de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado;

V. El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;

VI. El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; y

VII. El Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado.”

“Artículo 29. Junta de gobierno

1. La Secretaría Ejecutiva contará con una Junta de gobierno integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.”

Ahora bien, respecto a **“SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SABER QUIEN ES EL TITULAR O ENCARGADO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA**

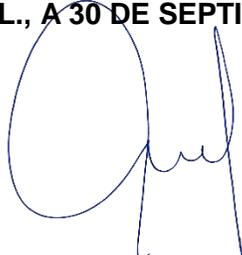
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, AL DÍA DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024”; es de señalar que hasta la fecha de respuesta, no se tiene conocimiento de que alguna persona ostente el cargo de titular o encargado de la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, en cuanto a lo que versa sobre **“SOLICITO Y REQUIERO EL ACTA DE APROBACION O ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DONDE SE TENGA DESIGNANDO AL TITULAR O ENCARGADO DE LA MISMA, ASI COMO LA FECHA DEL MISMO”;** se entera que a la fecha de emisión de la presente respuesta, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, no ha sido convocado a través de la suscrita, a participar en alguna sesión de la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para los efectos señalados, motivo por cual, no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a su disposición sobre cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024



**PAULINA ALEJANDRA URZÚA GÓMEZ,
PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL
ESTADO DE COLIMA**

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE

P R E S E N T E.-

Con el gusto de saludarle y agradeciendo que ejerza su Derecho de Acceso a la Información Pública, me permito hacerle saber que, esta Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), recibió el 18 de septiembre de 2024 una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que fue identificada bajo el número de folio **061275024000124** y donde se requiere medularmente la siguiente información:

“SOLICITO Y REQUIERO LA RENUNCIA DEL SECRETARIO INTERINO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION ING ALEJANDRO GUTIERREZ AGUILAR

SOLICITO Y REQUIERO SABER ANTE QUIEN PRESENTO, LA RENUNCIA DEL SECRETARIO INTERINO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION ING ALEJANDRO GUTOERREZ AGUILAR Y LA FECHA DE LA MISMA

SOLICITO Y REQUIERO EL ACTA ENTREGA Y RECEPCION DEL SECRETARIO INTERINO ING. ALEJANDRO GUTIERREZ AGUILAR,

SOLICITO Y REQUIERO SABER QUIEN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION ES EL RESPONSABLE ANTE EL SAT.

SOLICITO LOS CONTRATOS LABORALES DE QUIENES LABORAN EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA, AL DIA DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SOLICITO EL ESTADO DE CUENTA BANCARIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA, AL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SOLICITO Y REQUIERO SABER QUIEN ES EL RESPRESENTANTE LEGAL ANTE LA INSTITUCION BANCARIA, POR CONSECUENCIA EL ENCARGADO DE MANEJAR DICHA CUENTA.

SOLICITO LOS RECIBOS DE NOMINA CORRESPONDIENTES A LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE

SOLICITO EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA.

SOLICITO SABER LA FECHA DEL PAGO DE NOMINA DE LA PRIMER QUINCENA DE SEPTIEMBRE

SOLICITO EL CONTROL DE CHECADAS DE INICIO Y TERMINO DE JORNADAS DE LOS

COLABORADORES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO, AGOSTO Y AL 15 DE SEPTIEMBRE” (sic)

Ahora bien, con base en las atribuciones que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en sus artículos 55, 56 y 57 fracción II, inciso c), correlativas a las Unidades de Transparencia, donde se menciona lo siguiente: “Se deberá asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para el efectivo ejercicio de su derecho de acceso a la misma, y en su caso, sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad

aplicable”; a través de la presente respuesta, se brinda atención a las peticiones invocadas con antelación.

En primer término, se le informa que el INFOCOL es el Organismo Público Autónomo encargado de tutelar y proteger el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de todas las personas, contra cualquier Entidad de la Administración Pública del Estado de Colima que niegue o violente de algún modo estos derechos humanos; por consiguiente, **este Instituto, no funge como depositario de información de las Entidades Públicas del Estado de Colima.**

Lo anterior, implica que para ejercer de manera efectiva los derechos en mérito, deberá realizar su petición directamente a cada Dependencia, Organismo y/o Institución que de acuerdo con sus competencias, funciones y atribuciones esté obligado a generar, administrar o procesar la información que desea conocer.

De ahí que, se le notifica que este Instituto de Transparencia, **no es el organismo competente** para brindar la documentación planteada en los puntos referidos de la solicitud, ya que no somos el Órgano encargado de generar, recopilar, administrar o poseer la misma, por tratarse de asuntos que no inciden en el ámbito de nuestra competencia, pues no existe normatividad alguna donde se obligue a este Instituto a generar y/o administrar la información en cuestión.

Así entonces, de la redacción de los puntos de su solicitud, se desprende que los mismos deben ser dirigidos directamente al sujeto obligado **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**, quien será la autoridad competente para entregar los citados documentos en caso de haberse generado.

En este contexto, resulta importante precisar lo estipulado en el Criterio de Interpretación Reiterado bajo la Clave de Control: SO/013/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), mismo que señala a la par lo siguiente:

“13/17.- INCOMPETENCIA. - La incompetencia implica la ausencia de atribuciones por parte del sujeto obligado para poseer la información solicitada, es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto no exista facultades para contar con lo requerido, por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado para declararla

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 4437/16. Sesión del 25 de enero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.
- Acceso a la información pública. RRA 4401/16. Sesión del 01 de febrero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Acceso a la información pública. RRA 0539/17. Sesión del 01 de marzo de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Economía. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez”

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos (312) 314-3169 y (312) 313 0418; o en el correo electrónico oficial de esta Jefatura de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información: transparencia@infocol.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA

ATENTAMENTE
COLIMA, COL, A DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**JEFATURA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"